



## RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoria Interna** : GM-UAI-In-49/2022
- Correspondiente a** : Informe Interno respecto a la "Auditoria de Cumplimiento al Pago de Servicio de Internet de las Oficinas de la Dirección General de Escalafón y Gestión de Personal y la Unidad de la Secretaria Técnica de la Junta de Procesos Administrativos - Edificio Mariscal Ballivian, Piso 18 por el periodo comprendido entre julio 2015 y marzo 2020".
- Objetivo** : El objetivo del examen fue el de emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo relacionado con el Reglamento Especifico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios que fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 049-2014 de 17/02/2014 y otros acuerdos contractuales respecto al pago del servicio de internet – Instancia 577973 Cuenta 71245791 instaladas para las Oficinas de la Dirección General de Escalafón y Gestión de Personal y la Unidad de la Secretaria Técnica de la Junta de Procesos Administrativos – Edificio Mariscal Ballivian Piso 18 por el periodo comprendido entre julio 2015 y marzo 2020.
- Alcance** : La auditoría se practicó de acuerdo con Normas de Auditoria Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de la República aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27/08/2012 aplicables a las Normas de Auditoria de Cumplimiento NE/CE-015 aprobada mediante Resolución N° CGE/068/2021, de 27 de septiembre de 2021. Nuestro examen comprendió el análisis y evaluación del Informe GM-DGAA-UAD-ASG-In-14/2020 y la documentación que respalda las operaciones relacionadas con el pago del servicio de internet – Instancia 577973 Cuenta 71245791 de las Oficinas de la Dirección General de Escalafón y Gestión de Personal y la Unidad de la Secretaria Técnica de la Junta de Procesos Administrativos – Edificio Mariscal Ballivian Piso 18 por el periodo comprendido entre julio 2015 y marzo 2020.

En cuanto al grado de cobertura de la auditoría, la misma comprendió la revisión y evaluación de toda la evidencia documental existente y proporcionada a la Comisión de la Unidad de Auditoría Interna, que respalda las operaciones y el registro de los pagos por concepto de servicio de internet – Instancia 577973 Cuenta 71245791 de las Oficinas del Piso 18 – Edificio Mariscal Ballivian por el periodo comprendido entre julio 2015 y marzo 2020, con base a información proporcionada por la Unidad Financiera dependiente de la

**"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN,  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"**



Dirección General de Asuntos Administrativos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Recomendación**

: Al respecto, la Unidad de Auditoría Interna en atención al numeral 257 punto 2 inciso a) y numeral 258 punto 4 de las Normas de Auditoría Especial aprobadas por Resolución N° CGE/144/2019 de 20/11/2019 y en aplicación del artículo 10° "Costo de la Auditoría" del Reglamento para la Elaboración de Informes de Auditoría con Indicios de Responsabilidad (RE/CE-029), aprobado por la Contraloría General del Estado a través de Resolución N° CGE/145/2019 del 20 de noviembre de 2019, la Unidad de Auditoría Interna emitió el Informe de Análisis de Costo Beneficio, resultados que fueron reportados en el Informe GM-UAI-In-48/2022 de 01/06/2022, a través del cual, se estableció que los importes observados deben ser recuperados por la vía interna.

En consecuencia, recomendamos al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores que en aplicación del artículo 10° parágrafo III del Reglamento para la Elaboración de Informes de Auditoría con Indicios de Responsabilidad RE/CE-029 aprobado por la Contraloría General del Estado a través de Resolución N° CGE/145/2019, se instruya a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para que se proceda a la recuperación de los importes establecidos como gastos extrapresupuestarios (pago por servicios no prestados y/o no utilizados), por la vía interna, considerando que el costo a ser recuperado es similar al costo que se insumiría de continuarse con el proceso de una auditoría.

La Paz, 02 de junio de 2022



Lic. Fany E. Tinini Huayta  
CAUB-4714 CAULP-2227  
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA  
Ministerio de Relaciones Exteriores

**"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN,  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"**